

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 84/04.

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Dos de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Luisa Rueda Ramayo, contra INSS, Tesorería, doña María Esther González de la Mora, «Colegio María Auxiliadora», en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 84/2004 se ha acordado citar a doña María Esther González de la Mora «Colegio María Auxiliadora», en ignorado paradero, a fin de que en el día 11 de enero de 2005 a las nueve treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Dos sito en plaza de Juan José Ruano número 1, 1ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña María Esther González de la Mora «Colegio María Auxiliadora», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 10 de noviembre de 2004.—La secretaria judicial, Mercedes Díez Garretas.

04/13593

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, expediente número 1.067/03.

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario de lo Social Número Tres de Santander,

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Miguel Ángel Zunzunegui Crespo, contra «Nocaster Sociedad Limitada», Talleres Metálicos Cabañas, S. L.», FIATC, «Procesos y Control de Calidad, S. L.», en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.067/2003 se ha acordado citar a «Talleres Metálicos Cabañas, S. L.» en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 2 de diciembre de 2004 a las once quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social Número Tres sito en calle Alta número 18 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Talleres Metálicos Cabañas, S. L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 9 de noviembre de 2004.—El secretario judicial, Miguel Sotorrío Sotorrío.

04/13610

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de demanda, expediente número 418/04.

Doña Eloísa Alonso García, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 418/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Pedro Gutiérrez Saiz, contra «Alfacel, Sociedad Anónima», «Cantarey Reinoso, S. A.», «ABB, Sociedad Anónima», y FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Se admite a trámite la demanda presentada y se señala para el juicio, en única convocatoria la audiencia del día 20 de diciembre de 2004 a las diez veinte horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sita en la calle Alta número 18 (plaza de Juan José Ruano) de esta ciudad, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 82.2 y 83 de la L.P.L.

Se admite la prueba de confesión judicial de la demandada, en la persona de su representante legal, señalándose para su práctica el mismo día y hora que para el acto de juicio, con los apercibimientos legales de poderlo tener por confeso en caso de incomparecencia, sirviendo este proveído de citación en legal forma a la empresa demandada.

Se admite la prueba documental solicitada por la parte actora, sirviendo este proveído de requerimiento en legal forma a la demandada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a la empresa «ABB, S. A.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC.

En Santander, 8 de noviembre de 2004.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La secretaria judicial, Eloísa Alonso García.

04/13530

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE CASTRO URDIALES

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, inmatriculación, expediente número 260/04.

El juez del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Inmatriculación 260/2004 a instancia de doña María Victoria Castro Urculo, expediente de dominio para la inmatriculación, reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inmatriculación de exceso de cabida, de las siguientes fincas:

1.- Un terreno erial a monte, en el sitio conocido por «La Garza» o «Santo Menor», en Urdiales, de este término municipal, que linda al Norte, antes camino, hoy herederos de doña Esther Zamanillo; Sur, antes herederos de don Venancio Arenaza, hoy de esta propiedad: Este, antes doña Irene Mariz, hoy herederos de doña Damiana Bilbao; y al Oeste, antes herederos de don Gumersindo Lavín, hoy Alfredo Landa. Mide ciento cincuenta y cinco brazas, equivalentes a cinco áreas noventa y tres centiáreas y, según reciente medición, 749,82 metros cuadrados. Constituye la parcela 247 del polígono 27 del Catrastro.

Inscrito al tomo 387, libro 304, folio 102, finca 32.362, inscripción 2ª al título de propiedad.- Es la finca inventariada al número 4 de la escritura de aceptación de herencia, de 18 de septiembre de 1995, autorizada por el Nota-